



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75º aniversario de la sanción de la  
gratuidad universitaria en la  
República Argentina*

Mercedes (B), 24 de junio de 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

---

Ref. a Exp. N°98/24-Exp. N° 100/24-HCD; Exp. N° 101/24-HCD; Exp. N°  
106/224-HCD y Exp. N° 110/24-HCD .-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 24/06/2024, por unanimidad sancionó la siguiente:

---

**ORDENANZA N° 9253/2024**

**Artículo 1º.-** Autorízase a los propietarios de las paradas de Taxis y Remises a un aumento de tarifas cuyos valores serán los siguientes:

- Bajada de bandera: \$ 1400.-
- Costo de la ficha cada 100 metros (cien metros) y/o 30 segundos (treinta segundos), por reloj tarifario de \$80 (ochenta).-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, Comuníquese.- Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

---

Saludo al Señor Intendente Municipal,  
muy atentamente.